



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
CIUDAD DE MÉXICO**

Durango 22, Col. Roma,  
Cuauhtémoc, Ciudad de México,  
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000

## **CÉDULA DE PUBLICACIÓN**

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 doce horas del día 24 veinticuatro de noviembre de 2022 dos mil veintidós**, se procede a publicar en los Estrados Físicos y Electrónicos del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México **ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO POR EL QUE SE APRUEBA EL CÓMPUTO DEFINITIVO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE PLANILLA DE LA ASAMBLEA DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO** Lo anterior para dar publicidad al mismo..\_\_\_\_\_

-----  
-----  
**Alan López Medina** Secretario Técnico de la Comisión Organizadora de Proceso.-  
-----  
-----

\_\_\_\_\_  
**DOY FE.**\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**Alan López Medina**  
**Secretario Técnico de la Comisión**  
**Organizadora de Proceso**





**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
CIUDAD DE MÉXICO**

Durango 22, Col. Roma,  
Cuauhtémoc, Ciudad de México,  
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000

Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2022

ACU/COP/167/2022

## **ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO POR EL QUE SE APRUEBA EL CÓMPUTO DEFINITIVO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE PLANILLA DE LA ASAMBLEA DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO**

1. El 5 de agosto de 2022, se publicó en estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXX ASAMBLEA REGIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA ELEGIR A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS NACIONALES, ASÍ COMO AL CONSEJO REGIONAL.
2. El 5 de agosto de 2022, se llevó a cabo la sesión de instalación de la Comisión Organizadora del Proceso de las Asambleas de las Demarcaciones Territoriales.
3. El 1 de septiembre de 2022, el Comité Directivo Regional aprobó el ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ACCIONES AFIRMATIVAS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LAS CANDIDATURAS A LAS PRESIDENCIAS DE LOS COMITÉS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
4. El 8 de septiembre de 2022, el Comité Directivo Regional aprobó las convocatorias, normas complementarias y formatos de registro para catorce Asambleas de las Demarcaciones Territoriales que se llevarán a cabo los días 15 y 16 de octubre de 2022.
5. El 14 de septiembre de 2022, el Comité Directivo Regional aprobó las convocatorias, normas complementarias y formatos de registro de



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**  
**CIUDAD DE MÉXICO**

Durango 22, Col. Roma,  
Cuauhtémoc, Ciudad de México,  
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000

Asambleas de las Demarcaciones Territoriales Iztapalapa y Xochimilco que se llevarán a cabo el día 16 de octubre de 2022.

6. El 14 de septiembre de 2022 se publicaron en estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y APROBACIÓN DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ELEGIR DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA, ASÍ COMO PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES.
7. El 15 y 16 de septiembre de 2022, se publicaron en estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional las Convocatorias, Normas Complementarias y formatos de registro para las Asambleas de las Demarcaciones Territoriales a celebrarse el 15 y 16 de octubre de 2022.
8. Que el día 30 de septiembre de 2022, se publicaron en estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Regional los Acuerdos con relación a la solicitud de registro de los aspirantes a propuesta de Consejo Nacional, propuesta de Consejo Regional, Presidencia e integrantes de comité de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
9. Que en sesión del 13 de octubre del 2022, se autorizaró al personal auxiliar, observadores de candidatos e integrantes de mesas de registro para las Asambleas de Demarcación Territorial.
- 10 El día 16 de octubre de 2022 durante la Asamblea de la Demarcación Territorial Xochimilco, al momento de proceder al cómputo de los resultados de la elección de la Presidencia e Integrantes del Comité Directivo de la Demarcación Territorial, este se vio interrumpido por actos de violencia, sin que el mismo haya sido concluido, por lo que las autoridades partidistas se vieron en la necesidad de suspender la asamblea al no haber condiciones para garantizar el orden dentro de la misma y la integridad física de los asambleístas. En virtud de lo anterior no se pudo decretar una planilla



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
CIUDAD DE MÉXICO**

Durango 22, Col. Roma,  
Cuauhtémoc, Ciudad de México,  
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000

- ganadora de la elección correspondiente al Comité Directivo de la Demarcación Territorial.
- 11 Que el día 01 de noviembre del 2022 se publicaron las PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA RATIFICACIÓN DE LAS ASAMBLEAS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como SG/124-28/2022.
  - 12 .Que el día 09 de noviembre del 2022 se publicó en estrados físicos y digitales del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México la CONVOCATORIA PARA LA REANUDACIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE XOCHIMILCO.
  - 13 Que el día 19 de noviembre del 2022 se llevó a cabo la reanudación de la Asamblea de Demarcación Territorial Xochimilco.

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que los Partidos Políticos son entidades de interés público, que tiene como finalidad la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organización de ciudadanía, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postula y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales, locales, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

***Artículo 41.** El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados y la Ciudad de México, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de cada Estado y de la Ciudad de México, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal.*

*La renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, conforme a las siguientes bases:*



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
CIUDAD DE MÉXICO**

Durango 22, Col. Roma,  
Cuauhtémoc, Ciudad de México,  
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000

*I. Los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden.*

***Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales. Sólo los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos; por tanto, quedan prohibidas la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa.***

***Las autoridades electorales solamente podrán intervenir en los asuntos internos de los partidos políticos en los términos que señalen esta Constitución y la ley.***

*Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones de las entidades federativas y municipales. El partido político nacional que no obtenga, al menos, el tres por ciento del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones que se celebren para la renovación del Poder Ejecutivo o de las Cámaras del Congreso de la Unión, le será cancelado el registro. (...)*

**SEGUNDO.** Que la Ley General de Partidos Políticos, establece que de conformidad con lo que establece el numeral constitucional transcrito en la consideración anterior, los partidos políticos, cuentan con el derecho de auto determinarse en cuanto a sus procedimientos internos, lo cual conlleva la obligación de mantener el funcionamiento efectivo de sus órganos estatutarios, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 numeral 1, inciso c), 25 numeral 1, inciso f) y 34 numeral 2, inciso e) y f).

**Artículo 23. 1. Son derechos de los partidos políticos:**



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
CIUDAD DE MÉXICO**

Durango 22, Col. Roma,  
Cuauhtémoc, Ciudad de México,  
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000

**c) Gozar de facultades para regular su vida interna y determinar su organización interior y los procedimientos correspondientes;**

**Artículo 25.** 1. Son obligaciones de los partidos políticos:

f) Mantener en funcionamiento efectivo a sus órganos estatutarios;

**Artículo 34.**

2. Son asuntos internos de los partidos políticos:

e) Los procesos deliberativos para la definición de sus estrategias políticas y electorales y, en general, para la toma de decisiones por sus órganos internos y de los organismos que agrupen a sus militantes, y

f) La emisión de los reglamentos internos y acuerdos de carácter general que se requieran para el cumplimiento de sus documentos básicos

**TERCERO.** Que el numeral 74, ide las Normas Complementarias menciona lo siguiente:

*En el acta de la Asamblea de la Demarcación Territorial deberán asentarse claramente los resultados de la votación para la elección de la Presidencia e Integrantes del CDDT.*

**CUARTO.** Que el reglamento de Órganos Estatales y Municipales en su artículo 92 menciona lo siguiente:

**Artículo 92.** *Las resoluciones de la Asamblea se comunicarán por escrito por el comité que haya convocado, para su ratificación, a la comisión permanente superior, en un plazo no mayor a diez días naturales.*

*Deberán comunicarse todas las resoluciones de la Asamblea Municipal, a la Comisión Permanente Nacional en un plazo no mayor de cinco días naturales, contados a partir del día de su celebración.*

**QUINTO.** Derivado de los preceptos anteriormente transcritos, los cuales se encuentran debidamente armonizados, se advierte que es atribución de la Comisión Organizadora del Proceso, remitir a la Comisión Permanente del Comité Directivo Regional y a la Comisión Permanente Nacional los resultados de las Asamblea de la Demarcación Territorial Xochimilco.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
CIUDAD DE MÉXICO

Durango 22, Col. Roma,  
Cuauhtémoc, Ciudad de México,  
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000

Por lo anteriormente señalado, la Comisión Organizadora del Proceso emite el siguiente:

### ACUERDO

- I. Con fundamento en las convocatorias de las Asamblea de las Demarcaciones Territoriales, se **APRUEBA** el cómputo definitivo de los resultados de Presidencia e integrantes de Comité de las Asamblea de la Demarcación Territorial Xochimilco, , quedando de la siguiente manera:

XOCHIMILCO			
RESULTADOS PRESIDENCIA			
CANDIDATA	VOTOS CON NÚMERO	VOTOS CON LETRA	RESULTÓ ELECTA (O)
DULCE ESMERALDA MENDOZA FLORES	72	SETENTA Y DOS	NO
AIMEE LUNA CASTILLO	184	CIENTO OCHENTA Y CUATRO	SI
<b>VOTOS NULOS</b>	1		
<b>TOTAL DE VOTOS</b>	257		

XOCHIMILCO			
RESULTADOS PLANILLA			
INTEGRANTES PLANILLA	VOTOS CON NÚMERO	VOTOS CON LETRA	RESULTÓ ELECTA (O)
AIMEE LUNA CASTILLO	184	CIENTO OCHENTA Y CUATRO	SI
JORGE BASTIDA CASALES	184	CIENTO OCHENTA Y CUATRO	SI
MAYRA BONILLA FLORES	184	CIENTO OCHENTA Y CUATRO	SI
IVÁN LEÓN CANO	184	CIENTO OCHENTA Y CUATRO	SI
MARIA SONIA ÁNGELES HERNÁNDEZ	184	CIENTO OCHENTA Y CUATRO	SI



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**  
**CIUDAD DE MÉXICO**

Durango 22, Col. Roma,  
Cuauhtémoc, Ciudad de México,  
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000

JOSÉ ALFREDO DEL ALBA ALVARADO	184	CIENTO OCHENTA Y CUATRO	SI
CRISTIAN ORIOL CASTELLANOS	184	CIENTO OCHENTA Y CUATRO	SI
OLINKA FATIMA VITE HERNÁNDEZ	184	CIENTO OCHENTA Y CUATRO	SI
MIGUEL ÁNGEL SOLIS GONZÁLEZ	184	CIENTO OCHENTA Y CUATRO	SI
JENNY BERENICE REZA BECERRIL	184	CIENTO OCHENTA Y CUATRO	SI
CARLOS ADRIÁN MARTÍNEZ GARCÍA	184	CIENTO OCHENTA Y CUATRO	SI
ISRAEL NUÑEZ ZAVALA	184	CIENTO OCHENTA Y CUATRO	SI
HERMINIA CARMONA MAYA	184	CIENTO OCHENTA Y CUATRO	SI
JANIS AIDE BÁRCENA ÁNGELES	184	CIENTO OCHENTA Y CUATRO	SI

XOCHIMILCO			
RESULTADOS PLANILLA			
INTEGRANTES PLANILLA	VOTOS CON NÚMERO	VOTOS CON LETRA	RESULTÓ ELECTA (O)
DULCE ESMERALDA MENDOZA FLORES	72	SETENTA Y DOS	NO
MARÍA DE LOURDES RODRIGUEZ VILCHIS	72	SETENTA Y DOS	NO
SIMON SANDOVAL AGUIRRE	72	SETENTA Y DOS	NO
ASCENCIO MENDOZA CORTÉS	72	SETENTA Y DOS	NO
MARÍA MAGDALENA JUÁREZ VILLALOBOS	72	SETENTA Y DOS	NO
ÁNGEL ORTEGA SÁNCHEZ	72	SETENTA Y DOS	NO

De igual forma, se incluye copia certificada del acta de la Asamblea en la Demarcación Territorial Xochimilco y los documentos identificados como **ANEXO 1, ANEXO 2 y ANEXO 3**



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
CIUDAD DE MÉXICO**

Durango 22, Col. Roma,  
Cuauhtémoc, Ciudad de México,  
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000

- II. Remítase a la Comisión Permanente del Comité Directivo Regional y a la Comisión Permanente Nacional para los efectos de lo señalado en el artículo 92 del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales.
- III. Notifíquese a la Secretaria de Fortalecimiento Interno del Comité Ejecutivo Nacional,

Así por unanimidad de votos lo dictaminaron y firman los integrantes de la Comisión Organizadora del Proceso en sesión del día 24 de noviembre de 2022.

---

**ÁMBAR REYES MOTO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
ORGANIZADORA DE PROCESO**

---

**JORGE CÁRDENAS MALDONADO  
INTEGRANTE**

---

**ANDRÉS ÁVILA GARCÍA  
INTEGRANTE**

---

**ALAN LÓPEZ MEDINA  
SECRETARIO TÉCNICO**



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
CIUDAD DE MÉXICO**

Durango 22, Col. Roma,  
Cuauhtémoc, Ciudad de México,  
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000

**ACTA DE ASAMBLEA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO PARA LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE O PRESIDENTA Y PLANILLA DEL COMITÉ DIRECTIVO EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE XOCHIMILCO.**

Con fundamento en los artículos 1º, 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 76 inciso B), 23, 28, 29, 30, 60, 63, 80, 81, 87 y demás relativos y aplicables de los Estatutos Generales Vigentes del Partido Acción Nacional; los artículos 6, 7, 13BIS, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 27, 28, 29, 30 y 82 al 104 del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, así como lo previsto por la Convocatoria y Normas Complementarias, por lo que hace se procede a realizar la presente Acta de la Asamblea en la Demarcación Territorial en comento para la elección de la Presidenta o Presidente y Planilla y Propuestas de Candidatas y Candidatos para los Consejos Nacional y Estatal y selección de Delegadas y Delegados Numerarios para la XXV Asamblea Nacional Ordinaria y XIX Asamblea Extraordinaria y la XXX Asamblea Regional.

Siendo las 9:00 horas del día 19 de noviembre de 2022, en la Demarcación Territorial de Xochimilco en la Sede de la Asamblea, ubicada en el Salón de Eventos Bamboo, ubicada en Benito Juárez, no.36 Barrio de Tlacoapa CP 16000, en la Alcaldía Xochimilco.

**1. REGISTRO DE MILITANTES.**

En el lugar anteriormente mencionado, se reunieron los integrantes del Órgano Directivo en la Demarcación Territorial en Comento y el Delegado del Comité Directivo Regional, quienes integrarán la mesa directiva para la celebración de la presente Asamblea.

CARGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
PRESIDENTE ASAMBLEA	Norma Araceli Figueroa G.	<i>[Handwritten Signature]</i>
SECRETARIO ASAMBLEA	Ricardo Gutiérrez de la Cruz	<i>[Handwritten Signature]</i>
DELEGADO DEL CDR Y COP	Rector Saul Telloz	<i>[Handwritten Signature]</i>

*Delegado del CEN* Edgardo Burgos Hernández  
Acto seguido, se procede a instalar la mesa de registro correspondiente, siendo las    horas del día en comento.

**2. EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REANUDACIÓN.**



*Juan Quintas Morales*

*[Handwritten Signature]*



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
CIUDAD DE MÉXICO**

Durango 22, Col. Roma,  
Cuauhtémoc, Ciudad de México,  
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000

Siendo las 10:01, el delegado del Comité Directivo Regional procedió a explicar el procedimiento de reanudación para elegir a la o el presidente del Comité en la Demarcación Territorial.

3. **INFORME DEL CIERRE DE REGISTRO Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.** (Numeral 46. de las Normas Complementarias de la Convocatoria)

Siendo las 10:01 horas se le solicita a la mesa de registro el número de militantes registrados para continuar el desahogo del orden del día

Números de militantes en la Demarcación Territorial, según el Lisado Emitido por el RNM.	Número de Militantes registrados.	Militantes necesarios para que exista Quorum.
453	260	46

**NOTA:** La asamblea de la Demarcación Territorial, será válida cuando se hayan registrado al menos 10% de las y los militantes del listado nominal definitivo de militantes con derecho a voto; en las demarcaciones con más de 30 y menos de 100 militantes se deberán registrar al menos 10 militantes.

<input checked="" type="checkbox"/> MARCAR CON X	Si existe Quórum para celebrar la Asamblea y continuar con el orden del día, por lo que las decisiones y determinaciones de la Asamblea tienen plena validez y efectos.	<input type="checkbox"/> MARCAR CON X	Si NO existiese el Quorum y se levanta la sesión por no poder continuar con el orden del día.
--	---	---	---

**NOTA:** En caso de no existir Quórum y se procederá a pasar al apartado 17 y 18 de la presenta acta, remitiendo al CDR el listado de militantes que acreditan como delegados a la Asamblea Nacional, Asamblea Extraordinaria y Asamblea Regional, para efecto de realizar la insaculación pertinente.



*Mano Quiñones Merced*

*[Handwritten signatures and marks]*



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
CIUDAD DE MÉXICO**

Durango 22, Col. Roma,  
Cuauhtémoc, Ciudad de México,  
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000

**4. INICIO DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.**

Una vez agotado el punto anterior del orden del día, siendo las 10:01 horas, el Presidente, ordena dar inicio a la recepción de votos de los militantes debidamente registrados, a través de cédulas de votación que emitió el Comité Directivo Regional, con los nombres de todas y todos cada uno de las y los candidatos a elección de la o el Presidente e integrantes del Comité Directivo en la Demarcación Territorial en comento.

**5. CIERRE DEL REGISTRO AL CUMPLIRSE 2 HORAS DE HABER INICIADO EL PUNTO 4, Y CIERRE DE VOTACIÓN.**

Toda vez transcurrido el plazo estipulado de 2 horas iniciado el proceso de votación y así mismo verificando que no existe presente algún militante formado en la fila de registro y votación se procede a declarar cerrado registro y la votación, siendo las 12:01 del día.

**6. INFORME DE RESULTADOS DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN RESPECTO AL NUMERAL 4 DEL ORDEN DEL DÍA.**

Una vez desahogos los puntos que anteceden se procede con el punto 6 del día, las y los escrutadores que realizaron la extracción y conteo de votos, dando los siguientes resultados según el tipo de elección correspondiente:

- a) Resultados de la votación emitida para la elección de la o el Presidente e Integrantes del Comité Directivo en la Demarcación Territorial Xochimilco.

NOMBRE COMPLETO	GENERO	VOTOS OBTENIDOS (NÚMERO)	VOTOS OBTENIDOS (LETRA)
Dulce Esmeralda Mendoza	F	72	Setenta y dos
Aimee Luna Castillo	F	184	Ciento ochenta y cuatro





**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
CIUDAD DE MÉXICO**

Durango 22, Col. Roma,  
Cuauhtémoc, Ciudad de México,  
C.P. 06700, Tel. 55 8623 1000

[Empty rectangular box]

VOTOS NULOS      1

De los resultados anteriormente obtenidos, resulta electa la planilla encabezada por la o el Presidente electo, quedando integrada de la siguiente manera:

NO.	GENERO	NOMBRE COMPLETO	NO.	GÉNERO	NOMBRE COMPLETO
1	F	Aimee Luna Castillo	11	F	Herminia Carmona Maya
2	M	Jorge Bastida Casales	12	F	Janis Aide Barcena Angeles
3	F	Mayra Bonilla Flores	13		
4	M	Ivan Leon Cano	14		
5	F	Maria Sonia Angeles Hernandez	15		
6	M	Jose Alfredo de Alba Alvarado	16		
7	F	Olinka Fatima Vite Hernandez	17		
8	M	Miguel Angel Solis Gonzalez	18		
9	F	Jenny Berenice Reza Becerril	19		
10	M	Carlos Adrian Martinez Galicia	20		

*Juan Cuatrecasas Morales*

**7. TOMA DE PROTESTA DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL ELECTO.**

*Incidencia  
Ver reverso.*



\* Las boletas no utilizadas fueron canceladas.

\* Se anexan dos escritos como Anexo 1 y Anexo 2.

\* Se anexa a esta acta boleta retenida por la representación del CDR a solicitud de las candidatas. → Anexo 3

\* Representantes y candidatas se llevaron fotografía de esta acta.

\* Las incidencias presentadas no fueron firmadas por el representante de la candidata Aimee Luna Castillo, no obstante ser un acuerdo entre los representantes.

~~PL~~

~~PL~~

~~PL~~

~~PL~~

~~PL~~



**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
CIUDAD DE MÉXICO**

Durango 22, Col. Roma,  
Cuauhtémoc, Ciudad de México,  
C.P. 06700, Tel. 55 9623 1000

Siendo las 13:10 del día en comento, la Secretaria de la Asamblea, Norma Araceli Figueroa Galindo, solicitó a la o el presidente y las y los integrantes de la planilla electos a que pasaran al frente para que conforme al orden del día, rindan protesta de cumplir y hacer cumplir los Estatutos, Reglamentos, Principios de Doctrina.

**8. HINMO DEL PARTIDO.**

En este punto del orden del día se procede a entonar el Himno Nacional Mexicano.

**9. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.**

Siendo las \_\_:\_\_ horas y de conformidad con el punto 9 del orden del día, el representante del Comité Directivo Regional, procede a dar su mensaje a la Asamblea de clausura, así mismo toda vez agotados los puntos del orden del día y habiendo concluido los trabajos de la Asamblea en la Demarcación en Comento, el Presidente de la Asamblea procede a la clausura, ordenada por conducto del delegado la inmediata remisión al Comité Directivo Regional, dicha acta así como sus anexos y el listado nominal.

Norma Araceli Figueroa Galindo PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA  
Reinaldo Lectores de la Ley SECRETARIO DE LA ASAMBLEA  
(NOMBRE Y FIRMA) (NOMBRE Y FIRMA)

[Signature]  
[Redacted]

[Signature]  
REPRESENTANTE DEL CDR  
(NOMBRE Y FIRMA)

[Signature]  
Edgardo Hernández  
Delegado CDR

[Signature]  
Hector Saúl  
Tejeda Hernández

Juan Quintas Morales  
Representante Aimee Luna Castillo

[Signature]  
Julia Comeralda  
Mendoza Flores

[Signature]  
Representante  
Hector M. González Díez

Aimee Luna Castillo  
Candidata a la Presidencia  
pancdmx.org.mx

[Signature]  
Candidata



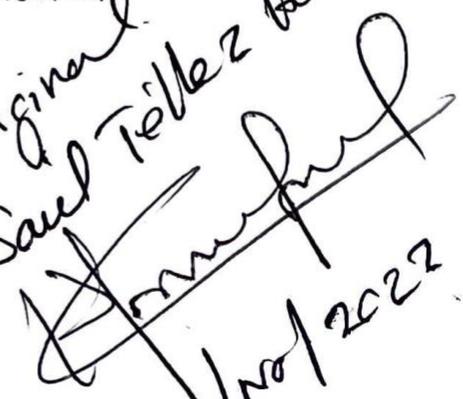
19 de noviembre de 2022

Anexo 1

Comisión Organizadora del Proceso  
Del Comité Directivo Regional del PAU CDMX  
Presente:

Se precisa que el C. Héctor Saúl Tellez Hernández nombrado como Delegado del Comité Directivo Regional para la reanudación de la Asamblea de Xochimilco el día de hoy 19 de noviembre del año en curso tiene conflicto de intereses el mismo tiene afinidad con la planilla encabezada por Aimeé Luna Castillo toda vez que el suplente del Diputado Federal es Roberto Gutiérrez de la Cruz quien por la propia Comisión Organizadora del Proceso lo acreditó como Observador de la candidata Aimeé Luna Castillo mediante el documento identificado como ACU/COP/163/2022.

  
Héctor Manuel González Díaz  
Representante candidato

Recibi original  
Héctor Saúl Tellez Hernández  
  
19/nov/2022

Comisión Organizadora del Proceso  
Del Comité Directivo Regional del PAN CDMX  
Presente:

Se hace del conocimiento que siendo aproximadamente las 11:59 a.m. del día 19 de noviembre de 2022 con motivo de la reanudación de la Asamblea en la Demarcación territorial Xochimilco se dio certeza por parte del personal que se encontraba en la mesa de entrega de boletas electorales, así como del Delegado del Comité Directivo Regional C. Héctor Saúl Tellez Hernández, el Lic Edgardo Burgos Marentes, Representante del Comité Ejecutivo Nacional así como de los representantes de Ambas candidatas, Héctor Manuel González Díaz y Juan Dueñas Morales y las propias candidatas Dulce Esmeralda Mendoza Flores y Aimeé Luna Castillo así como de varios militantes, que el último individuo que pretendía ejercer su voto se identificó con un INE que no era de su propiedad por lo que no acreditó la identidad con la que se ostentaba, por lo que se procedió a retenerle su boleta por parte del representante del CEN quien se la entregó de propia mano al Delegado Héctor Saúl Tellez Hernández quien procedió a resguardar en una hoja encintada y firmada por los representantes y candidatas para efecto del que el voto no fuera violado.

Se hará llegar evidencia al celular personal del

Lic. Edgardo Burgos Marentes, ya que este así nos lo indicó.

Se acordó que la presente acta de incidencia será firmada por:

Héctor Saul Tellez Hernández

Edgardo Burgos Marentes.

Hector Manuel Gonzalez Díaz

Dulce Esmeralda Mendoza Flores

Juan Duenas Morales

Aimee Luna Castillo

Recibi mercedaria  
se anexa a  
acta

19/Nov/2022

Héctor Saul Tellez Hernández

Recibi 19/11/2022

Edgardo Burgos Marentes

Anexo 3

